

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PERTENENCIA No. 2019 - 00159
DEMANDANTES: LUZ AMANDA SANTANA BALCXERAS y OTROS
DEMANDADOS: FERMINDA BLACERAS LAMPREA y OTROS

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se requiere una vez más a la actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, en el último término de quince (15) días, so pena de terminar las presentes por desistimiento tácito.

Vencido el nuevo término dado regresen las diligencias a Despacho.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ JUEZ
JUEZ